

**FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN
PRODUCTIVA Y SOCIAL**



**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
PEI
2016 - 2020**

TERCERA VERSIÓN

2020

CONTENIDO

1. ENFOQUE POLÍTICO	2
2. DIAGNÓSTICO	3
2.1 Análisis Interno.....	3
2.1.1 Atribuciones, Competencias y Productos	3
2.1.2 Principios y Valores.....	4
2.1.3 Cumplimiento de las atribuciones en el último quinquenio	5
2.1.4 Estado de Situación	8
2.1.4.1. Organización Administrativa.....	8
2.1.4.2. Infraestructura y Equipamiento	10
2.1.4.3. Recursos Humanos	11
2.1.4.4. Capacidades	12
2.1.4.5. Falencias	13
2.1.4.6. Reglamentos e instrumentos.....	14
2.2 Análisis Externo.....	14
2.2.1 Ámbito Económico.....	14
2.2.2 Ámbito Social	15
2.2.3 Oportunidades	15
2.2.4 Amenazas	16
3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	17
4. DISEÑO DEL PLAN	19
4.1 Identificación de Pilares, Metas Resultados y Acciones	19
4.2 Programación de Acciones por Resultado	27
4.3 Articulación Competencial	34
4.4 Roles de Actores	40
5. PRESUPUESTO PLURIANUAL QUINQUENAL	47
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	47
6.1. Seguimiento.....	47
6.2. Evaluación.....	47
6.3. Criterios de valoración para el seguimiento y evaluación	48
ANEXOS	48

1. ENFOQUE POLÍTICO

El Proceso

En enero de 2006 se iniciaron profundos cambios estructurales en el país, producto de una nueva visión de Estado que buscaba el desarrollo acciones para actuar sobre las causas que originan la desigualdad, la exclusión y la pobreza, lograr la convivencia equilibrada y la complementariedad con equidad de la Economía Estatal, la Economía Comunitaria, la Economía Mixta y la Economía Privada, el desmontaje del colonialismo en el país y el empoderamiento de los movimientos sociales, pueblos y naciones indígenas originarias campesinas.

Entre los cambios más importantes que dieron pie a la construcción del nuevo Estado están la nacionalización de los hidrocarburos como una acción de recuperación del dominio del Estado sobre recursos naturales estratégicos y la promulgación de una nueva Constitución Política que materializó la refundación del país.

En ese contexto el referente de la planificación estratégica estatal correspondiente al primer periodo fue el Plan Nacional de Desarrollo que dirigió las acciones del Estado hacia la materialización de políticas, estrategias y programas de desarrollo. Los resultados alcanzados hablan de importantes logros que se constituyen en la línea base a partir de la cual se define la nueva planificación para el periodo 2016-2020.

El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social FPS contribuye a la consolidación y al avance hacia las metas de la Agenda Patriótica 2025, del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y al proceso de cambio del Estado Plurinacional a través de la ejecución de inversión pública.

Inversión Pública

Una característica distintiva de la Constitución Política del Estado, es el amplio reconocimiento de derechos de todas las bolivianas y bolivianos, se trata de un principio que genera un mandato vinculante al Estado -con todos los niveles de gobierno- como responsable de crear las condiciones necesarias y suficientes que garanticen el ejercicio pleno de los citados derechos.

En ese marco la Inversión Pública se constituye en uno de los principales mecanismos por los cuales es posible crear las condiciones antes citadas, orientando recursos públicos al incremento, mejora o reposición de las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, sobre la base de un proceso planificado y conjunto entre las instituciones del Estado y la sociedad, que asegura una distribución equitativa de los recursos de los que se dispone. Resultado de todo el proceso es posible cumplir el precepto constitucional que señala *“El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y en la reinversión en desarrollo económico productivo”*.

La articulación del FPS a este contexto político inicia con la definición de importantes medidas estructurales, que prepararon a la institución en su objetivo de constituirse en el brazo ejecutor del Órgano Ejecutivo. Los resultados alcanzados materializados en el incremento sostenido de la inversión ejecutada y la diversificación de las intervenciones son la demostración del significativo aporte que ha hecho el FPS a las políticas y estrategias nacionales y sectoriales de desarrollo.

El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social se constituye en el brazo ejecutor del Órgano Ejecutivo debido a su experiencia en:

- Ejecución de proyectos de inversión pública de distintos sectores.
- Alcance nacional de sus intervenciones con capacidad para llegar a todos los municipios del país.
- Especialización en la administración de recursos financieros de distintas fuentes de financiamiento.
- Capacidad en la coordinación con Ministerios, Gobiernos Subnacionales y Organismos de Cooperación Externa.
- Capacidad de generar y brindar información para retroalimentar políticas sectoriales y de financiadores.

2. DIAGNÓSTICO

En el transcurso del último quinquenio y a partir de importantes transformaciones internas así como de su posicionamiento como actor estratégico clave en la implementación de programas de inversión estratégicos, el FPS ha incrementado de forma sustancial y sostenida el volumen de sus operaciones, destacando en este proceso, su capacidad de adaptación a nuevos mecanismos de ejecución, su llegada a prácticamente todos los municipios del país y fundamentalmente su significativo aporte al desarrollo del país.

A partir de la emisión de la Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 -2020, se ha formulado un diagnóstico que permite al FPS determinar sus capacidades institucionales y de respuesta a los nuevos desafíos y metas previstas, así como situarlo como referente en el contexto de la Inversión Pública.

2.1 Análisis Interno

La intervención del FPS se basa en la interpretación de los siguientes aspectos, definidos como principios:

2.1.1 Atribuciones, Competencias y Productos

Las atribuciones del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) han sido establecidas en las siguientes disposiciones normativas, que se detallan a continuación:

Ley N° 747 de 5 de octubre de 2015

Autoriza para ejecutar obras públicas de infraestructura de interés del nivel central del Estado, en predios que no sean de su propiedad, siempre que sean bienes de dominio público, o destinados a la prestación de un servicio público.

Decreto Supremo N° 25984 de 16 de noviembre de 2000 - Creación del FPS

Competencia para cofinanciar la ejecución en forma descentralizada de programas y proyectos presentados por los Gobiernos Municipales en los sectores definidos en la EBRP, a través del cofinanciamiento para gastos de inversión de proyectos factibles que contribuyan desarrollo socioeconómico de los municipios, los que, respondiendo a la demanda de la sociedad civil, sean concordantes con las políticas y estrategias nacionales de desarrollo.

Decreto Supremo N° 29152 de 6 de junio de 2007- Ampliación de Funciones del FPS

Competencia para administrar programas y proyectos de generación de empleo.

Decreto Supremo N° 29246 de 22 de agosto de 2007 - Política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario

Competencia para Coordinar la ejecución de los programas de la RPS-DIC (Red de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario) y ejecutar los programas que le sean asignados, en el marco de sus competencias.

Decreto Supremo N° 2439 de 8 de julio de 2015 - Ampliación de Funciones del FPS

Competencia para prestar servicios de supervisión técnica en proyectos de infraestructura civil de entidades públicas y empresas públicas.

Productos - Servicios

El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) es responsable de la administración de recursos para la ejecución de proyectos de inversión, por encargo de los Ministerios Sectoriales que demandan su servicio, bajo la modalidad de transferencias no reembolsables provenientes del Tesoro General de la Nación, de créditos y donaciones contratados por el Gobierno de Bolivia con fuentes bilaterales, organismos internacionales, otros donantes locales y de fondos de contraparte local provenientes de los Gobiernos Subnacionales y de las comunidades.

Los proyectos de inversión son predominantemente de infraestructura pública, en diversos sectores económicos entre los cuales se cuenta saneamiento básico, agropecuario, educación, salud, entre los más importantes.

Asimismo, el FPS presta servicios de supervisión técnica de proyectos de infraestructura civil de entidades y empresas públicas, aprovechando su experiencia y capacidad en el ámbito de la ejecución de inversión pública en proyectos de infraestructura y concretando nuevas formas de aportar al desarrollo del país.

2.1.2 Principios y Valores

Principios

El FPS mantiene como principios fundamentales los definidos en la Constitución Política del Estado:

- Vivir Bien,
- Sumajkausay,
- Suma qamaña, ñandereko, teko kavi, ivi maraei, qhapaj ñan.
- Ama Quilla (No seas flojo)
- Ama Llulla (No seas mentiroso)
- Ama Suwa (No seas ladrón)

Valores

- Aptitud
- Colaboración
- Conciencia moral

- Discreción
- Integridad
- Idoneidad
- Justicia
- Lealtad
- Probidad
- Prudencia
- Respeto a la dignidad de las personas
- Sentido de equidad
- Templanza
- Tolerancia
- Vocación de servicio

Principios en el trabajo

- Cero tolerancia a la corrupción
- Simplificación de la burocracia

2.1.3 Cumplimiento de las atribuciones en el último quinquenio

A lo largo del periodo 2011 – 2015, el FPS ha logrado mantener la tendencia creciente en las inversiones que ejecuta, inicialmente el primer reto era sobrepasar los 700 millones de bolivianos, el doble de la inversión anual promedio ejecutada antes de la actual gestión de gobierno; reto que fue alcanzado en la gestión 2011 llegando a un desembolso de prácticamente 780 millones de bolivianos.

Posteriormente el reto fue sobrepasar los 1.000 millones de bolivianos, cifra que sobrepasaba más de cinco veces los periodos de ejecución más bajos de la entidad; reto que fue alcanzado en la gestión 2013 llegando a una ejecución efectiva de 1.114 millones de bolivianos.

A partir de 2013 la ejecución de las inversiones se ha mantenido por encima de la línea de los 1.000 millones de bolivianos.

**Cuadro N° 1
INVERSIÓN EJECUTADA NACIONAL
GESTION 2011 - 2015
(En bolivianos)**

DEPARTAMENTO	GESTIÓN 2011	GESTIÓN 2012	GESTIÓN 2013	GESTIÓN 2014	GESTIÓN 2015	TOTAL
LAPAZ	166.501.046	155.174.613	215.438.706	215.037.754	267.930.869	1.020.082.987
SANTA CRUZ	138.280.699	141.490.575	245.926.207	151.928.862	160.204.609	837.830.952
COCHABAMBA	121.986.276	123.890.611	185.278.202	216.259.232	160.767.041	808.181.362
CHUQUISACA	86.831.656	83.856.072	107.962.935	96.544.859	190.913.831	566.109.354
POTOSI	77.744.025	68.551.887	129.793.027	138.944.524	130.009.740	545.043.203
TARIJA	52.001.416	53.306.942	53.762.461	106.779.869	118.112.752	383.963.437
ORURO	50.423.563	69.231.926	121.775.996	121.424.828	50.503.659	413.359.972
BENI	42.703.680	20.744.729	27.302.180	68.407.533	40.584.238	199.742.360
PANDO	41.610.672	47.003.329	27.185.118	51.961.634	18.301.764	186.062.516
NACIONAL	1.870.553	-	-	-	-	1.870.553
TOTAL	779.953.585	763.250.682	1.114.424.833	1.167.289.095	1.137.328.503	4.962.246.696

Sin lugar a dudas estas cifras demuestran el gran impacto de las inversiones de la institución, ya que significan que en promedio cada gestión más de 2.000 comunidades se ven beneficiadas con algún tipo de proyecto social o productivo.

Los resultados obtenidos han demostrado que el FPS ha sido consecuente con los desafíos planteados, el incremento sostenido de las inversiones que se ejecutaron, el aumento de cobertura geográfica de las intervenciones -llegando prácticamente a todos los municipios del país- y la formalización de nuevas intervenciones de los sectores -convenios de financiamiento- en cada vez más ámbitos del desarrollo, son ejemplos claros de los esfuerzos realizados, que han posicionado a la institución como uno de los principales actores de la inversión pública del Órgano Ejecutivo.

Por otra parte, en este periodo el FPS inició la diversificación de su oferta de servicios, mediante la supervisión de proyectos de infraestructura para entidades y empresas públicas, aprovechando su experiencia y capacidad en el ámbito de la ejecución de inversión pública en proyectos de infraestructura, con ello se muestra que el FPS se halla encaminado en materializar nuevas formas de aportar al desarrollo del país.

Los programas más importantes ejecutados en el periodo 2011 – 2015 fueron MIAGUA y MIRIEGO:

Programa MIAGUA

El FPS asumió el desafío de ejecutar el Programa MIAGUA, uno de los programas estratégicos y de más alto impacto que lleva adelante el Estado Plurinacional. El Programa busca aportar a que las y los bolivianos puedan ejercer el derecho constitucional de acceso al agua, a través de la implementación de proyectos que favorecen el acceso e incremento de cobertura en servicios de agua, así como proyectos de riego como medio para mejorar la capacidad productiva de las comunidades.

Con el Programa se avanzó en la concientización sobre la importancia del acceso al agua en todas las regiones del territorio boliviano. Derecho reconocido —por iniciativa de nuestro país— como un Derecho Humano por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La magnitud del Programa (en cantidad de proyectos, nivel de cobertura y recursos a desembolsar) además de los requerimientos de las autoridades y beneficiarios que demandaban tiempos de respuesta más cortos, demandó realizar un esfuerzo institucional muy importante.

El éxito sucesivo de cada una de las fases del programa, ha motivado su continuidad – a la fecha se viene ejecutando la cuarta fase- como pilar fundamental para alcanzar la meta de 100% de cobertura de servicios de agua establecida en el PDES.

Los resultados acumulados de las fases del Programa se muestran a continuación:

Cuadro N° 2
ESTADO PROGRAMA MI AGUA I – II – III - IV
(Montos en Bs.)

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS INTERVENIDOS	AGUA		RIEGO		TOTAL	
		Nº PROYECTOS	TOTAL BS.	Nº PROYECTOS	TOTAL BS.	Nº PROYECTOS	TOTAL BS.
BENI	19	183	99.364.141	0	0	183	99.364.141
CHUQUISACA	29	104	85.347.841	107	153.355.415	211	238.703.256
COCHABAMBA	47	187	191.819.466	241	214.769.981	428	406.589.448
LA PAZ	86	418	384.603.051	202	185.217.751	620	569.820.802
ORURO	34	236	153.994.570	144	93.853.630	380	247.848.199
PANDO	15	179	179.800.648	0	0	179	179.800.648
POTOSÍ	40	207	177.291.700	154	154.835.070	361	332.126.770
SANTA CRUZ	54	319	271.465.795	65	79.165.140	384	350.630.935
TARIJA	11	70	119.704.046	45	110.543.150	115	230.247.196
TOTAL	335	1.903	1.663.391.257	958	991.740.137	2.861	2.655.131.395

Programa MIRIEGO

Desde 2006 el Estado viene trabajando decididamente en consolidar la implementación de la estrategia de desarrollo productivo con base en la Seguridad y Soberanía alimentaria; una tarea fundamental para su logro, ha sido brindar las garantías necesarias del acceso al agua al sector productivo.

El programa MIAGUA –con su componente de proyectos de riego– significó el paso más importante en este cometido, por el amplio nivel de cobertura, la cantidad de intervenciones y la magnitud de las inversiones ejecutadas. El FPS como organismo ejecutor, consolidó definitivamente su capacidad de administrar este tipo de programas cuya característica distintiva ha sido su ágil ejecución.

Con el antecedente exitoso de MIAGUA, el Estado decide establecer un programa de similares características, pero orientado exclusivamente a proyectos de riego, es así que se crea “MAS INVERSION PARA EL RIEGO” – MIRIEGO iniciativa ejecutada por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social FPS.

El Programa busca aumentar el ingreso agrario de los hogares rurales beneficiados de una manera sustentable a través de un incremento en la superficie agrícola bajo riego y de un mejoramiento de la eficiencia en el uso y distribución del agua para fines agropecuarios.

Es así que, a través de proyectos de riego que comprenden Presas, Captación (obras de toma), Aducción, Almacenamiento, Conducción (canales y tuberías), aspersion y goteo.

Los resultados acumulados de las fases del Programa se muestran a continuación:

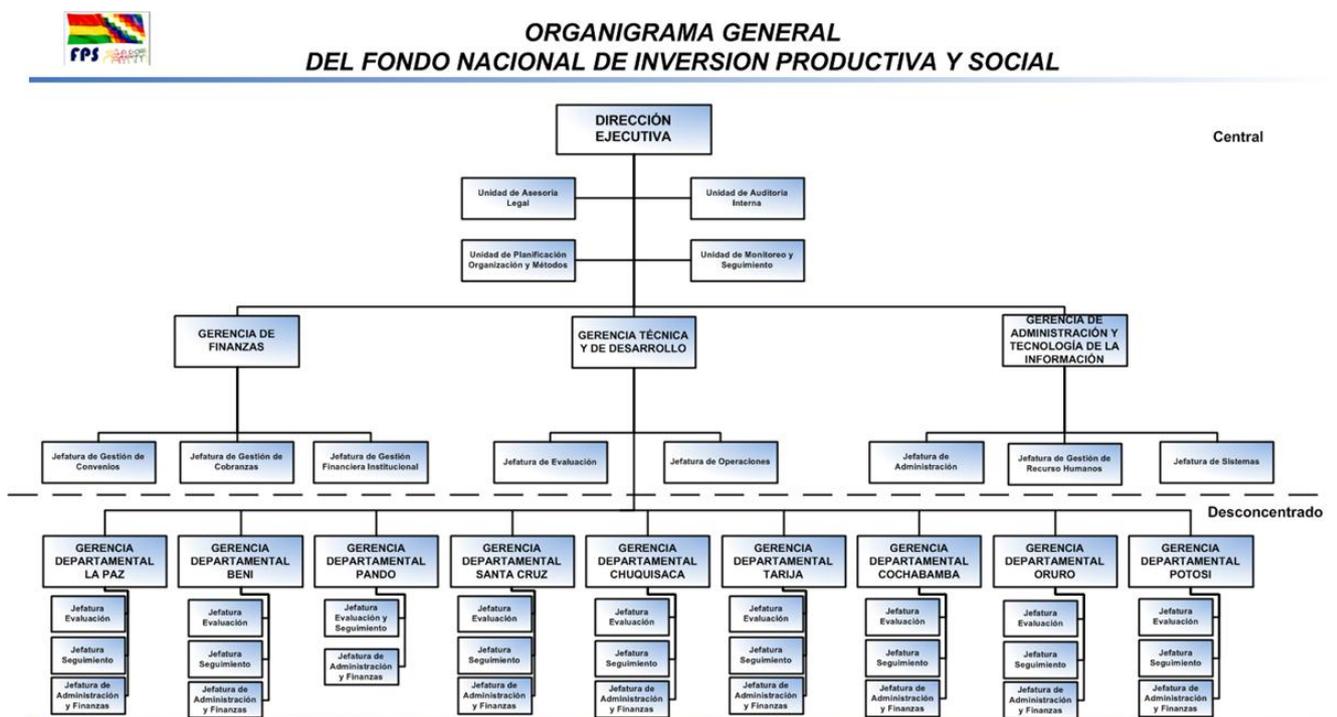
Cuadro N° 3
ESTADO PROGRAMA MI RIEGO
(En Millones de Bs.)

DEPARTAMENTO	EVALUACIÓN		LICIT./CONTRAT		EJECUCIÓN		CONCLUIDO		TOTAL	
	Nº PROYECTOS	TOTAL MM. BS.	Nº PROYECTOS	TOTAL MM. BS.	Nº PROYECTOS	TOTAL MM. BS.	Nº PROYECTOS	TOTAL MM. BS.	Nº PROYECTOS	TOTAL MM. BS.
CHUQUISACA	26	198,45			15	143,55	19	70,76	60	412,76
COCHABAMBA	2	41,48			24	144,53	2	7,30	28	193,31
LA PAZ	3	41,39							3	41,39
ORURO					12	41,28	6	12,77	18	54,06
POTOSÍ			1	17,70	21	81,10	33	34,61	55	133,41
TARIJA					13	120,71	11	55,19	24	175,91
TOTAL	31	280,32	1	17,70	85	531,18	71	180,64	188	1.010,84

2.1.4 Estado de Situación

2.1.4.1. Organización Administrativa

Para cumplir con las atribuciones y competencias asignadas, el FPS cuenta con áreas y unidades con roles claramente definidos, a la gestión 2016 la estructura organizacional es la siguiente¹:



La estructura organizacional está dividida en áreas:

¹ Estructura Organizacional vigente hasta el 2 de enero de 2018.

Mediante Resolución Administrativa de Dirección General Ejecutiva N° 002/2018 de 3 de enero de 2018 fue aprobada la nueva Estructura Organizacional del FPS (Anexo 1).

- Sustantivas, cuyas funciones contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- Administrativas, cuyas funciones contribuyen indirectamente al cumplimiento de los objetivos de la entidad y prestan servicios a las unidades sustantivas para su funcionamiento.
- De asesoramiento, cumplen funciones de carácter consultivo y no ejercen autoridad lineal sobre las demás unidades.

Para garantizar la sinergia y funcionalidad en el Fondo, se tienen establecidos los siguientes Comités:

Comité Ejecutivo (CE)

El Comité Ejecutivo está conformado por el Director Ejecutivo (DE) quien lo preside, y los Gerentes Nacionales, con el Asesor Legal actuará como Secretario Permanente.

El Comité Ejecutivo se constituye en una instancia de análisis, coordinación y decisión de las actividades del FPS.

Comité Gerencial (CG)

Conformado por los Gerentes Nacionales y Jefes de las Gerencias Nacionales, con un representante de la Unidad de Asesoría Legal actuará como Secretario Permanente.

El objetivo del Comité es tomar decisiones técnicas a través de reuniones de coordinación, las que deberán ser informadas a Dirección Ejecutiva; y proponer cursos de acción para la toma de decisiones ejecutivas.

A nivel desconcentrado se han establecido²:

Comité Técnico Departamental de Revisión de Proyectos (CTDRP)

El Comité Técnico Departamental de Revisión de Proyectos tiene como objetivo asegurar la calidad y viabilidad de los proyectos lo que permitirá una adecuada y ágil ejecución de los mismos.

Comité Departamental de Aprobación de Proyectos (CDAP)

El Comité Departamental de Aprobación de Proyectos (CDAP) es la instancia de coordinación en la que se aprueba o rechaza los proyectos evaluados a partir de las recomendaciones resultado de la revisión en CTDRP.

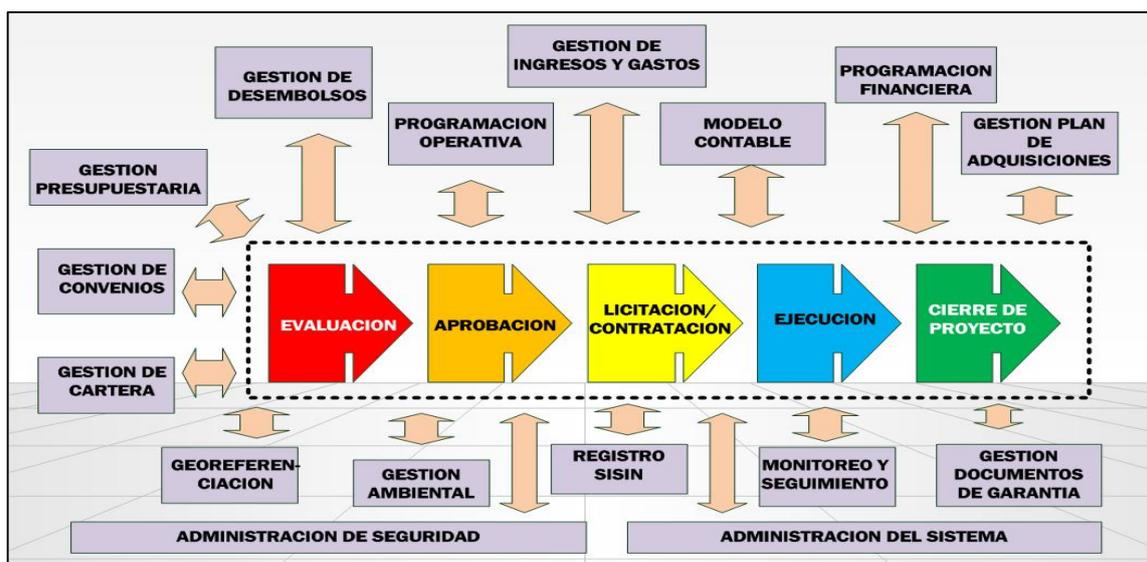
² A partir de la reestructuración del FPS puesta en vigencia en la gestión 2018, los Comités CTDRP y CDAP fueron fusionados originándose el Comité Técnico de Revisión y Aprobación de Proyectos (CTRAP) que realiza las mismas tareas.

2.1.4.2. Infraestructura y Equipamiento

Desde la gestión 2002, el FPS cuenta con el Sistema de Administración de Proyectos (SAP), herramienta informática que le ha permitido procesar y guardar la información de los proyectos que ha ejecutado. Por sus características particulares es un sistema integral y único que ha incorporado el conocimiento técnico-financiero de la institución en la administración de proyectos.

En virtud de la complejidad de las tareas que involucra ejecutar un proyecto, la necesidad de contar un sistema que simplifique su desarrollo y de generar información oportuna y confiable, ha sido ampliamente resuelta con el SAP, herramienta que se constituye en otro de los soportes fundamentales a las tareas institucionales.

El transcurso de los años y las características de los nuevos programas y proyectos administrados, hicieron necesario el desarrollo de mejoras y complementaciones, que fueron progresivamente puestas en producción, hasta que en 2012 se decide encarar un nuevo proyecto, el desarrollo de un nuevo sistema informático denominado Sistema de Administración de Proyectos por Internet (ISAP), que acorde con los avances tecnológicos, brinda un mejor respuesta como soporte tecnológico al universo de intervenciones (programas y proyectos) de la institución e incorpora importantes cambios estructurales en el diseño y arquitectura respecto a su predecesor. Concluida su fase de desarrollo, se ha procedido con la implementación del mismo desde la gestión 2015 y actualmente en él se gestionan todos los nuevos convenios que el FPS viene ejecutando.



Este sistema ha sido desarrollado utilizando tecnología de punta tanto en su interfaz cliente como en su gestor de base de datos. Es intuitivo en su uso y versátil en su aplicación, posee entre otras facilidades una base de costos actualizada que permite la evaluación de proyectos de manera ágil lo que acelera el proceso de evaluación y la posterior licitación y contratación. Además de administrar todo el ciclo del proyecto, el sistema incluye módulos de control financiero, contrataciones, de fortalecimiento institucional, gestión ambiental, georeferenciación, interfaz directa con el SIGEP y otros que lo hacen un sistema informático integral y único para la gestión de proyectos de inversión.

El ISAP se constituye en un importante salto cualitativo tanto funcional como tecnológico además de una ventaja competitiva frente a otras entidades similares.

La cobertura nacional del FPS con presencia institucional en los nueve departamentos, es considerada una fortaleza distintiva que le ha permitido llegar a prácticamente todos los municipios del país con sus intervenciones. La cercanía y coordinación directa con autoridades, comunidades y proveedores de servicios ha sido un factor determinante para viabilizar y agilizar la ejecución de los proyectos.

El crecimiento sostenido del volumen de operaciones, motivó entre otras importantes decisiones institucionales la de mejorar las condiciones de infraestructura física y dotación de equipamiento a las gerencias departamentales, unidades que sostienen la presencia del FPS en todo el país.

A través de las diversas gestiones realizadas, se concretó la adquisición de vehículos -para renovar del parque automotor- equipos de computación, muebles y enseres que brindaron mejores condiciones al desarrollo del trabajo operativo y administrativo.

Se destaca como el logro más importante en este ámbito, la adquisición de inmuebles en La Paz y Tarija, la construcción de oficinas propias en los departamentos de Cochabamba y Pando, la adquisición de un terreno en Trinidad y la recuperación de terreno y galpón en los departamentos de Potosí y Chuquisaca.

Así mismo, un logro destacado, de cara a la tecnificación de las operaciones de la institución, es la adquisición de equipos técnicos, como ser distanciómetros, esclerómetros, GPS, medidores de PH, densímetro de suelo, detector de armaduras, entre otros, que posibilitan una mayor precisión en la evaluación y fiscalización de los aspectos técnicos de las obras.

Estas acciones garantizan la sostenibilidad de la presencia institucional del Estado y el soporte necesario para generar servicios cada vez más eficientes.

2.1.4.3. Recursos Humanos³

A 2016, el Fondo Nacional de Inversión Social cuenta con 264 servidores públicos, mismos que están distribuidos a nivel nacional de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 4
SERVIDORES PÚBLICOS - FPS

Nº	UNIDAD ORGANIZACIONAL	TOTAL
1	OFICINA CENTRAL	107
2	GERENCIA DEPARTAMENTAL BENI	13
3	GERENCIA DEPARTAMENTAL CHUQUISACA	17
4	GERENCIA DEPARTAMENTAL COCHABAMBA	21
5	GERENCIA DEPARTAMENTAL ORURO	17
6	GERENCIA DEPARTAMENTAL LA PAZ	32
7	GERENCIA DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ	19
8	GERENCIA DEPARTAMENTAL TARIJA	11
9	GERENCIA DEPARTAMENTAL PANDO	8
10	GERENCIA DEPARTAMENTAL POTOSI	19
TOTAL		262

³ La estructura organizacional puesta en vigencia en 2018, está compuesta por 245 ítems.

Siendo pilar fundamental contar con personal que tenga competencias, habilidades y actitudes, enfocadas a mejorar la producción/eficiencia/cumplimiento de metas institucionales.

Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el DS. N° 2439 de fecha 08 de julio de 2015, en el cual se amplía las funciones del FPS y le faculta realizar la supervisión de proyectos de infraestructura civil, surgen nuevos retos y desafíos que para su cumplimiento se requiere reforzar el equipo técnico con el que cuenta.

2.1.4.4. Capacidades

Resultados Institucionales:

- Altos estándares de calidad en los proyectos ejecutados.
- Altos niveles de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de inversión.
- Brazo ejecutor del gobierno nacional de políticas, programas y proyectos de impacto.

Capacidades institucionales:

- Ejecutor de inversión pública a través de proyectos sociales y de apoyo a la producción en varios sectores con experiencia en la ejecución del ciclo de proyectos.
- Capacidad de generar y brindar información para retroalimentar políticas sectoriales y de financiadores.
- Capacidad institucional de adaptación a nuevas delegaciones: nuevos y variados tipos de intervenciones y mecanismos de cofinanciamiento en el ámbito de inversión pública y ejecución de proyectos.
- Amplitud para diversificar servicios en el marco de las actividades del ciclo del proyecto.

Relacionamiento:

- Adecuado nivel de coordinación y relacionamiento con Gobiernos Subnacionales, Ministerios y Organismos de Cooperación Externa reducen tiempos de gestión de múltiples trámites.
- Reconocimiento y credibilidad de los organismos financiadores, gobiernos locales y beneficiarios al trabajo del FPS.

Finanzas:

- Especialización en la administración de recursos financieros destinados a inversión pública de acuerdo a los distintos tipos de financiamiento con los que se opera.
- Volumen de operaciones elevado que permite economías de escala optimizando costos fijos.

Organización y Recursos Humanos:

- Cobertura nacional, oficinas en los nueve departamentos (estructura desconcentrada) con capacidad de llegada a todos los municipios del país.
- Recursos humanos capacitados y con experiencia para la gestión de proyectos de inversión, con un alto nivel de compromiso con los objetivos institucionales.
- Adecuado Clima Organizacional.

Tecnología y Sistemas:

- Alta disponibilidad de infraestructura tecnología de servidores.
- Red de datos con cobertura total de comunicación a nivel nacional (videoconferencia).
- Adecuada infraestructura física (Edificios, equipos, muebles y vehículos).
- Procedimientos desconcentrados y adecuados para la gestión del ciclo de proyectos adecuadamente instrumentados en manual de operaciones y otros, respecto a otros ejecutores.
- Sistemas informáticos de soporte a las operaciones propios: SAP-ISAP, DATAGEN, TABLEROS DE CONTROL, SSECDA, SIGRH, SAAF.
- Aplicativos para dispositivos móviles inteligentes destinados al control de operaciones del ciclo del proyecto en cuanto a la Supervisión y Fiscalización.
- Red de comunicación segmentada y automatizada.
- Seguridad perimetral eficiente (firewall físico lógico, antivirus corporativo, cámaras).

Procesos y procedimientos:

- Normativa y procedimientos con financiadores diferenciados del resto de ejecutores que facilita la ejecución de inversiones (ejemplos, capacidad de modificar presupuesto de GAM's, modalidades de revisión ex post en procesos de adquisiciones y de pagos, etc.)
- Procedimientos de cobro de contrapartes locales establecidos.

Transparencia:

- Mecanismos para una gestión transparente implementados.
- Adecuada gestión de la rendición de cuentas sobre las operaciones institucionales a autoridades y financiadores, que se refleja en dictámenes de auditoría limpios.
- Implementación del control social en las actividades operativas del ciclo del proyecto.

2.1.4.5. Falencias

Organización⁴:

- Estructura Organizacional no actualizada a las características de funcionamiento vigente en la institución.
- Algunas funciones de áreas y cargos dentro de la estructura organizacional no se encuentran adecuadamente formalizadas.
- Falta de actualización de algunos procedimientos.

Comunicación:

- Reducidos canales de comunicación en televisión, radio y prensa para difundir los logros del FPS.
- Limitaciones en la asignación de recursos para fortalecer la presencia comunicacional de la institución.

⁴ En la gestión 2018 se puso en vigencia la nueva Estructura Organizacional, la aprobación de los Manuales de Organización y Funciones, Operativo y Procedimientos y de Puestos aprobada mediante Resolución Administrativa de Dirección General Ejecutiva del FPS.

Aspectos Técnicos:

- Insuficientes recursos para implementar la tecnificación del proceso de evaluación y fiscalización.

Finanzas:

- La programación de desembolsos presenta diferencias entre la realidad presentada y la demanda de presupuesto o recursos.

Sistemas:

- Demora en la implementación de los sistemas informáticos desarrollados.
- Muchos equipos informáticos están cumpliendo su vida útil y requerirán un reemplazo a corto plazo.

Recursos Humanos:

- Reducido presupuesto asignado para capacitación.

2.1.4.6. Reglamentos e instrumentos

- El FPS cuenta con los Reglamentos Específicos de los Sistemas de Administración establecidos en la Ley 1178 debidamente aprobados.
- Los Manuales de Organización y Funciones, de Operaciones y Procedimientos son los principales instrumentos normativos con los que cuenta la institución para la ejecución de las operaciones técnicas, administrativas y financieras relacionadas a la administración de recursos para la ejecución de proyectos de inversión.
- Se realizan Audiencias de Rendición Pública de Cuentas Inicial y Final por gestión, facilitando el ejercicio del control social por parte de los actores y organizaciones sociales.
- El FPS cuenta con el portal WEB actualizado, reflejando información que reafirma la transparencia institucional, comunicando hitos relevantes durante la gestión.

2.2 Análisis Externo

2.2.1 Ámbito Económico

El sostenido crecimiento económico del país que ha llegado a los niveles más altos de la región, ha sido el factor fundamental para que los niveles de inversión pública se incrementen. Los excedentes que genera la economía nacional son invertidos en programas y proyectos sociales y productivos que permiten por una parte mejores condiciones de vida a todas las bolivianas y bolivianos con el acceso a más y mejores servicios básicos y por otra la dinamización de las economías regionales y locales.

Según datos del Ministerio de Planificación del Desarrollo la extrema pobreza, entre los años 2005 y 2013, se ha reducido en 19,4 puntos porcentuales (desde 38,2% hasta 18,8%) producto del crecimiento sostenido de la inversión pública.

A pesar de la caída de los precios internacionales del petróleo y en general de los hidrocarburos y la consiguiente disminución de los ingresos que genera el sector, se prevé que la inversión pública mantendrá niveles que estarán por encima de la línea de los 6.500 millones de dólares anuales.

El escenario para los Gobiernos Subnacionales que perciben recursos por concepto de IDH y otros ingresos, se verá afectado por no contar con recursos suficientes para cofinanciar proyectos con el nivel central del Estado, en este sentido será necesario priorizar las inversiones.

2.2.2 Ámbito Social

Los resultados alcanzados por la implantación de las políticas y planes nacionales y sectoriales han mostrado importantes avances cuantitativos en términos de mejora en las cifras de indicadores económicos y sociales, y cualitativo en impacto social.

La reforma a la Constitución Política del Estado de febrero de 2009, constituyó la base de un nuevo marco legal que posibilitó la refundación del país, en ese marco el Plan Nacional de Desarrollo -en el primer periodo- y ahora el Plan de Desarrollo Económico y Social se constituyen en los documentos orientadores para planificar el desarrollo del Estado.

La inversión pública es uno de los mecanismos que instrumenta los planes de desarrollo a través de la ejecución de programas y proyectos cuya implementación permite la universalización de servicios básicos, el incremento de los ingresos, y la disminución de las brechas de pobreza priorizando la atención a los más grupos más desfavorecidos.

A partir de la gestión 2006 se han logrado importantes avances en la reversión de los patrones de inequidad a través de la formulación e implementación de nuevas políticas que han orientado una óptima administración de los recursos de inversión pública priorizando la atención a la población que más la necesita, producto de ello los indicadores más sensibles en los ámbitos nutricionales, educativos, de salud, de acceso a servicios básicos, y otros, han mejorado principalmente en áreas rurales, periurbanas y poblaciones indígenas, permitiendo con ello, el desarrollo y la participación plena de aquellos sectores tradicionalmente marginados.

El PDES 2016-2020 es producto de la demanda social y se constituye en el marco estratégico que define las metas, resultados y acciones a ser desarrolladas por las instituciones estatales.

2.2.3 Oportunidades

- El nivel creciente de las metas de Inversión Pública Nacional requiere de instituciones ejecutoras establecidas y con experiencia capaces de alcanzar altos niveles de ejecución.
- Demanda estatal creciente de varios servicios relacionados al ámbito del diseño y ejecución de proyectos de infraestructura.
- Proceso autonómico apertura la posibilidad de trabajar con otras instancias territoriales de manera directa.

- PDES 2015-2020 y Agenda Patriótica 2025 definen objetivos y metas en distintos ámbitos a los que el FPS puede aportar (100% de cobertura en agua, 1 MM de Ha en riego).
- Nuevas políticas en Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico definen lineamientos para encarar proyectos de modernización tecnológica institucional y simplificación de trámites.
- Alto porcentaje de Gobiernos Subnacionales alineados a las Políticas y Estrategias Nacionales y Sectoriales de Desarrollo facilita los niveles de coordinación interinstitucional.

2.2.4 Amenazas

Competencia

- Ingreso de competidores tanto públicos, Unidades Ejecutoras de los sectores, gobernaciones y municipios, como privados, gerenciadoras, etc.

Insuficiente capacidad de gestión de actores externos

- Falta de gestión en Unidades Coordinadoras de los Ministerios Sectoriales para generación de cartera de proyectos de los convenios.
- Falta de capacidad de gestión técnica y financiera de un elevado porcentaje de Gobiernos Autónomos Municipales (desconocimiento de la normativa vigente, personal técnico insuficiente y/o con poca experiencia en gestión municipal y administración de inversión pública).
- Los Estudios de Diseño Técnico de Pre-Inversión presentados por varios Gobiernos Autónomos Municipales son de mala calidad ocasionando demoras por la reformulación que es necesario realizar.

Entorno Político

- Problemas de gobernabilidad, inestabilidad institucional y política de algunos Gobiernos Autónomos Municipales (fundamentalmente en periodos de transición pre y post electoral) dificulta la coordinación en la ejecución de los proyectos.

Burocracia

- Procedimientos y requerimientos (información, condiciones, controles, justificaciones) externos (financiadores, entes rectores) que burocraticen la ejecución de los Convenios y Proyectos.
- Involucramiento de otras instituciones en el ciclo del proyecto y en DESCOM. Múltiples co-ejecutores dificultan los niveles de coordinación.

Oferta de servicios

- Ante volúmenes grandes de proyectos la oferta de empresas y profesionales que ejecuten los proyectos es insuficiente.

Condiciones Financieras

- Reducción de ingresos del país por precios bajos del petróleo.
- La reducción del IDH y otros ingresos a los gobiernos subnacionales dificulta el pago de contrapartes en los proyectos cofinanciados, lo que incide negativamente en su normal ejecución.

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

El FPS, define para su intervención el siguiente Marco Estratégico:

Misión Institucional: Participar en la implementación de las estrategias del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, para incrementar la inversión pública productiva y social a través de diversas intervenciones en el ciclo de proyectos, que generen bienes y servicios con estándares de calidad.



Visión Institucional: El FPS alcanza un alto grado de reconocimiento como referente técnico en la ejecución de proyectos de inversión pública y administrador eficiente y transparente de recursos, que lo posicionan como un actor comprometido y destacado en la implementación de las políticas públicas definidas en la Agenda Patriótica 2025.

Los objetivos estratégicos del FPS son los siguientes:

Objetivos Estratégicos:

Tecnificación de las Operaciones Institucionales

- Constituirse en el referente técnico del ámbito público estatal en la ejecución y supervisión de proyectos de infraestructura, a partir del desarrollo de capacidades institucionales, diseños e instrumentos técnicos y el apoyo de tecnología, traducida en el uso de equipos de última generación.

Incremento sostenido de la ejecución de la inversión

- Implementar acciones necesarias para mantener la tendencia creciente de los volúmenes de inversión administrada por el FPS logrando un mayor aporte a las metas y resultados del PDES.

Posicionamiento y consolidación del servicio de supervisión técnica de obras

- Desarrollar acciones que permitan prestar servicios de calidad, atendiendo de forma eficiente la demanda estatal, garantizando la adecuada ejecución de proyectos en tiempo y forma y observando un uso adecuado de los recursos del Estado.

Implementación del Gobierno Electrónico

- A partir del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC'S mejorar los servicios e información interna y externa de la institución, aumentando la eficacia y eficiencia de la gestión.

Mejora de la Productividad

- Lograr una asignación óptima en el uso de recursos humanos, financieros y materiales, mejorando la organización, procesos y tiempos, para alcanzar el nivel más alto de desempeño en la ejecución de las operaciones de la institución.

Ampliación de la oferta de servicios

- A través de análisis político y estratégico de la demanda estatal para la generación de desarrollo, plantear e instrumentar nuevos servicios relacionados a la inversión pública.

Inversiones

- Contribuir al incremento de la superficie bajo riego en el país, a través de la construcción y mejoramiento de sistemas de riego convencional y tecnificado que mejora de las capacidades productivas de pequeños y medianos productores.
- Coadyuvar a la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida a través de inversiones en infraestructura pública para servicios básicos y el desarrollo económico local.
- Contribuir al incremento de la superficie bajo riego en el país, a través del mejoramiento de sistemas de riego que mejora las capacidades productivas de pequeños y medianos productores.
- Contribuir a la gestión integral de prevención de riesgos a través de intervenciones en la construcción de infraestructura de protección para centros poblados y áreas de producción agropecuaria.
- Aportar a la ampliación de cobertura de servicios de agua con la ejecución de intervenciones en infraestructura destinada a la dotación de agua segura que promueve el ejercicio de un derecho constitucional fundamental.
- Aportar al incremento de cobertura de programas de desarrollo infantil temprano a través del financiamiento de mejoras en su infraestructura y dotación de equipamiento.
- Aportar al Incremento en la cobertura de servicios de salud con inversiones en la construcción y equipamiento de establecimientos de salud que permitan brindar una adecuada atención a la población.
- Coadyuvar al incremento de los servicios de educación con inversiones en infraestructura educativa que estén de acuerdo al modelo educativo socio comunitario productivo.

4. DISEÑO DEL PLAN

4.1 Identificación de Pilares, Metas Resultados y Acciones

- El FPS realiza la administración de recursos para la ejecución de proyectos de inversión, por encargo de Ministerios Sectoriales que demandan sus servicios bajo la modalidad de transferencias no reembolsables provenientes del Tesoro General de la Nación, de créditos y donaciones contratados por el Gobierno de Bolivia con fuentes bilaterales, organismos internacionales, de otros donantes locales y de fondos de contraparte local provenientes de los Gobiernos Subnacionales. El trabajo del FPS se articula con el PDES 2016-2020 considerando la naturaleza y objetivo de los proyectos que financia cada convenio bajo su administración. Los pilares meta resultado acción (PMRA) identificados incluyen uno o varios programas de inversión o de gasto según corresponda, los resultados logrados corresponderán a la sumatoria de la ejecución de todos los programas vinculados a un determinado PMR durante el periodo.
- La continua gestión de Convenios de Financiamiento que realiza el Gobierno Nacional, hace que el flujo de generación de Programas y Proyectos de Inversión sea constante y se vaya incrementando en el periodo, aportando en mayor medida a la consecución de las metas de la Agenda 2025, del PDES y del Sector.

En el marco del PDES 2016-2020, se han identificado los pilares, metas y resultados considerando el ámbito de las funciones y atribuciones del FPS, así como las definiciones establecidas por Decreto Supremo en el marco de las cuales el FPS ejecuta programas y proyectos de inversión.

**Cuadro N° 5
RESUMEN DE PILAR - META - RESULTADO - ACCIÓN**

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2016 - 2020			
PILAR	META	RESULTADO	ACCIÓN
1. Erradicación de la extrema pobreza	1. Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.	1. Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema.	1. Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema.
		8. Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años.	1. Implementación de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano.
	2. Combatir la pobreza social.	14. Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento,	3. Otras acciones que aporten al logro del resultado
	5. Combatir la pobreza espiritual.	29. Todas las mujeres que acuden a las instancias públicas a denunciar hechos de violencia reciben asistencia legal y psicológica, reduciendo el porcentaje de mujeres y niñas que han sufrido violencia física, psicológica y/o sexual.	7. Otras acciones que aporten al logro del resultado
2. Universalización de los Servicios Básicos	1. El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.	40. 80% de la población rural cuentan con servicios sostenibles de agua segura.	1. Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.
3. Salud, Educación y Deporte	2. Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.	89. Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrourología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.	3. Construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel.
	4. Fortalecimiento del sistema educativo	102. Las unidades educativas centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.	2. Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.
6. Soberanía productiva con diversificación	4. Sistemas productivos óptimos: riego.	163. Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.	1. Incremento de la cobertura e inversiones en riego (MI RIEGO). 4. Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral	7. Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral	270. Al menos el 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente a eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	1. Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas.
11. Soberanía y transparencia en la gestión pública	1. Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.	4. Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.
		302. Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.	2. Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control.

El FPS contribuye a seis pilares, siete metas y nueve resultados del PDES 2016-2020.

Enlace con el PDES 2016 - 2020

Pilar 1 Erradicar la extrema pobreza

Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.

Resultado 1: Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema

Acción 1: Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema

Resultado 8: Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años.

Acción 1: Implementación de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano.

Los programas y proyectos ejecutados por el FPS aportan en la reducción de la pobreza y la mejoran las condiciones de vida de la población más vulnerable a través de inversiones en infraestructura pública para servicios básicos, la generación de empleo y el desarrollo económico local.

- Inicialmente, los proyectos ejecutados por el FPS vinculados al PMR 1.1.1, formaron parte de los Programas Plan Vida OPEC y Plan Vida KfW II que abarcaron inversiones en infraestructura de mejoramiento de caminos vecinales, construcción y mejoramiento de puentes y construcción y mejoramiento de sistemas de riego.

Posteriormente, el FPS ejecutó y ejecuta otros programas que aportan al cumplimiento del PMR: Enlosetado Laderas, Enlosetados III, IV y V, Puentes Cochabamba, Programa de Infraestructura Urbana (PIU), PIU II, FDI Productivos y el Programa Intensivo de Empleo; orientados a la recuperación de áreas productivas y mercados, desarrollo local, construcción de caminos y puentes, enlosetado de vías y generación de empleo local en los municipios intervenidos.

- En relación al resultado 8, el FPS ejecuta el Programa de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) cuyo objetivo es el de mejorar la infraestructura de los centros infantiles y las salas de estimulación, coadyuvando en la ampliación de la cobertura de servicios y en la construcción, remodelación y refacción de infraestructura y dotación de equipamiento de centros infantiles en los departamentos de Chuquisaca y Potosí.

Meta 2: Combatir la pobreza social

Resultado 14: Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)

Acción 3: Otras acciones que aporten al logro del resultado

El FPS ejecuta programa de Intervenciones Urbanas que incluye inversiones orientadas a la conservación y recuperación de infraestructura urbana de los ámbitos cultural, social, deportivo y otros destinados a revalorizar el patrimonio cultural y expresiones artísticas de la sociedad.

Meta 5: Combatir la pobreza espiritual.

Resultado 29: Todas las mujeres que acuden a las instancias públicas a denunciar hechos de violencia reciben asistencia legal y psicológica, reduciendo el porcentaje de mujeres y niñas que han sufrido violencia física, psicológica y/o sexual.

Acción 7: Otras acciones que aporten al logro del resultado

La contribución a esta meta se concreta con la ejecución del Programa de Infraestructura Urbana para la Generación de Empleo –TGN BOLIVIA MUJER que incluye inversiones para ampliar la red de infraestructuras con equipamiento, orientada a la prevención, atención y protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de violencia y otros grupos poblaciones en situación de vulnerabilidad y desventaja social.

Pilar 2: Universalización de los Servicios Básicos

Meta 1: El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.

Resultado 40. El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura.

Acción 1: Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.

Para la vinculación al PMR 2.1.40 el aporte del FPS se concreta a través de las operaciones vinculadas fundamentalmente a la ejecución de proyectos de infraestructura de agua y saneamiento.

- El FPS ejecuta los programas MIAGUA que tienen el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de vida y de salud de la población a través del incremento de la cobertura y calidad de los servicios de agua potable en el territorio nacional. A 2016 se desarrollan los programas MIAGUA I, II, III y IV; posteriormente se iniciaron los programas MIAGUA II Fase 3, MI AGUA IV Fase 2, MIAGUA V y MIAGUA V (BEI).
- Adicionalmente el FPS ejecuta los programas APPC II, APPC-KFW, PASAR, PASAP II, PASAP TAMBORADA, PROASRED y REPRESA KHALUYO.

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte

Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado

Resultado 89: Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrourología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.

Acción 3: Construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel.

El FPS aporta al PMR 3.2.89 con la ejecución del Programa de Mejoramiento del Acceso a Servicios Hospitalarios en Bolivia - Red Potosí, que tiene como objetivo contribuir a reducir la mortalidad materna infantil mediante mejoras en el funcionamiento de la Red y la inversión en construcción, ampliación, remodelación y refacción de infraestructura y equipamiento de establecimientos de salud de 1er. y 2do. Nivel en municipios y localidades del departamento de Potosí.

Pilar 3: Salud, Educación y Deporte

Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo.

Resultado 102: Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.

Acción 2: Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo

La articulación al PMR 3.4.102 relacionada al fortalecimiento del sistema educativo mediante la disposición de infraestructura, materiales, equipos y mobiliario, contempla la ejecución de dos operaciones: el Programa de Apoyo a la Educación Secundaria Comunitario Productiva (Internados) con el objetivo de poner en marcha modalidades del Bachillerato Técnico Humanístico (BTH) a través de la construcción de Módulos y Núcleos Tecnológicos; y el Proyecto Intergubernativo de Inversión GAD Chuquisaca orientado al financiamiento de infraestructura educativa.

Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación

Meta 4: Sistemas productivos óptimos: riego

Resultado 163: Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.

Acción 1: Incremento de la cobertura e inversiones en riego (MI RIEGO).

Acción 4: Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.

Los programas y proyectos ejecutados por el FPS aportan en el incremento de la cobertura e inversiones e riego en todo el país, aumentando la superficie bajo riego en el país, a través de la construcción y mejoramiento de sistemas de riego convencional y tecnificado que mejoren las capacidades productivas de pequeños y medianos productores.

- Inicialmente, los proyectos ejecutados que contribuyen al PMR formaron parte de los Programas Más Inversión para riego PRONAREC, MIRIEGO CAF, MIRIEGO-PRONAREC II y Manejo Integral de Cuencas – Resiliencia Climática que abarcaron inversiones para la ampliación de la superficie agrícola bajo riego, incremento de la disponibilidad de agua para riego, mejoramiento del uso y distribución del agua para fines agropecuarios e intervenciones en infraestructura que mejore la resiliencia climática a través de rehabilitación o modernización de sistemas de riego.
- Posteriormente, el FPS gestionó la ejecución de otros programas que coadyuvan al cumplimiento del PMR: PRONAREC III y MI RIEGO CAF Tecnificado; orientados al incremento de la cobertura de riego, la construcción y mejoramiento de infraestructuras de riego la convencional y tecnificado que mejoren las capacidades productivas de pequeños y medianos productores.

Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral

Meta 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral.

Resultado 270: Al menos 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.

Acción 1: Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas.

El FPS ejecutó en primera instancia el programa Construcción de Obras de Protección contra Inundaciones en Cuencas del Departamento de Santa Cruz RIO GRANDE IV, reduciendo la vulnerabilidad ante riesgos de desbordes de ríos e inundaciones en centros poblados y áreas de producción agropecuaria de las cuencas de ríos en el departamento de Santa Cruz.

Posteriormente, se gestionó la ejecución del programa Construcción de Medidas Estructurales en los Ríos Grande, Pirafé, Chané, Surutú, Yapacani e Ichilo RIO GRANDE V y Bolivia Resilente, orientados a la gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas, protegiendo la infraestructura productiva y social y resguardando la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos, así también posibilitó la recuperación de áreas para la producción agrícola.

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.

Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.

Acción 4: Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.

Resultado 302: Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.

Acción 2: Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control.

El pilar 11 se vincula al programa que agrupa las operaciones de funcionamiento de la institución.

IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

Cuadro Nº 6 - A

IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
FPS	PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	META 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada	RESULTADO 1: Se ha reducido al 9,5 % la población en situación de pobreza extrema	Se cuentan con dos convenios de financiamiento: i) PLAN VIDA OPEC que durante la gestión 2015 se ejecutó 33.84 millones de Bs y ii) PLAN VIDA KFW II que en la gestión 2015 se realizan las gestiones para contratar la firma consultora de acompañamiento.	Porcentaje de la población que vive en extrema pobreza	Acción 1 Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema	Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GAMs para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riego e infraestructura vial.	Porcentaje de Inversión Ejecutada
FPS	PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	META 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada	RESULTADO 8: Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años	Se cuenta con el Programa de Desarrollo Infantil Temprano que durante la gestión ejecutó 5.7 millones de Bs.	Porcentaje de la población que vive en extrema pobreza	Acción 1 Implementación de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano	Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano	Porcentaje de Inversión Ejecutada
FPS	PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	META 2 Combatir la pobreza social.	RESULTADO 14 Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)	No se cuenta con línea base		Acción 3 Otras acciones que aporten al logro del resultado	Aportar al desarrollo de las áreas urbanas a través de intervenciones en Infraestructura de los ámbitos cultural, social, deportivo y otros	Porcentaje de Inversión Ejecutada
FPS	PILAR 1: Erradicar la extrema pobreza	META 5 Combatir la pobreza espiritual.	RESULTADO 29 Todas las mujeres que acuden a las instancias públicas a denunciar hechos de violencia reciben asistencia legal y psicológica, reduciendo el porcentaje de mujeres y niñas que han sufrido violencia física, psicológica y/o sexual.	No se cuenta con línea base		Acción 7 Otras acciones que aporten al logro del resultado	Ejecutar proyectos de infraestructura con equipamiento, para la atención de casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos poblacionales	Porcentaje de Inversión Ejecutada

Cuadro Nº 6 - B

IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
FPS	PILAR 2: Universalización de los Servicios Básicos	META 1: El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario	RESULTADO 40: El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura	Se cuentan con cinco convenios: i) Programa Más Inversión para el Agua MIAGUA II que durante la gestión ejecutó 90.9 millones de Bs ii) el programa Mi AGUA III que durante la gestión ejecutó 348.9 millones de Bs, iii) el programa Mi AGUA IV que durante la gestión se iniciaron las gestiones para formalizar el financiamiento, iv) el Programa de Agua Potable y Saneamiento para Pequeñas Localidades y Comunidades Rurales que durante la gestión ejecutó 52.6 millones de Bs, y v) el Convenio "Programa de Agua para Pequeñas Comunidades" KFW que durante la gestión ejecutó 2.9 millones de Bs	Porcentaje de la población rural que cuenta con servicios sostenibles de agua segura. Porcentaje de la población rural cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento.	Acción 1 Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.	Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento. Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades	Porcentaje de Inversión Ejecutada
FPS	PILAR 3: Salud, Educación y Deporte	META 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.	RESULTADO 89: Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrourología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel	Se cuentan con el Programa de Mejoramiento del Acceso a Servicios Hospitalarios en Bolivia, Red Potosí que durante la gestión ejecutó 15.3 millones de Bs	Porcentaje de la población rural que cuenta con servicios de salud	Acción 3 Construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel.	Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	Porcentaje de Inversión Ejecutada
FPS	PILAR 3: Salud, Educación y Deporte	META 4: Fortalecimiento del sistema educativo.	RESULTADO 102: Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario.	Se cuentan con dos convenios: i) Programa de Apoyo a la Educación Secundaria Comunitario Productiva que durante la gestión 2015 se prevé concluir los procesos de contratación para la construcción de cinco proyectos (núcleos tecnológicos) y ii) el Proyecto Intergubernativo de Inversión Gobierno Autónomo Departamental Sucre que durante la gestión ejecutó 42.5 millones de Bs	Porcentaje de la población que cuenta con servicios de educación.	Acción 2 Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.	Porcentaje de Inversión Ejecutada
FPS	PILAR Nº 6: Soberanía productiva con diversificación	META 4: Sistemas productivos óptimos: riego	RESULTADO 163: Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.	Se cuentan con tres convenios de financiamiento: el PROGRAMA MÁS INVERSIÓN PARA RIEGO MI RIEGO CAF que durante la gestión ejecutó, 23.2 millones de Bs, ii) el MIRIEGO-PRONAREC II PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCAS II que durante la gestión ejecutó 219.6 millones de Bs El PROYECTO MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS- RESILIENCIA CLIMÁTICA que durante la gestión 2015 estima contar con una cartera definida de proyectos de riego.	Nro de Hectáreas incrementadas bajo riego	Acción 1 Incremento de la cobertura e inversiones en riego (MI RIEGO). Acción 4 Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego	Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.	Porcentaje de Inversión ejecutada

Cuadro Nº 6 - C
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

ENTIDAD	PILAR	META	RESULTADO	LÍNEA BASE 2015	INDICADOR IMPACTO	ACCIÓN	ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR PROCESO
FPS	PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral	META 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral	RESULTADO 270. Al menos 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente eventos adversos, hidrometeorológicos y dimáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	Se cuenta con un convenio de financiamiento: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN CUENCAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ RÍO GRANDE IV que durante la gestión ejecutó 74.9 millones de Bs.	Nro de hectáreas de área cultivable protegidas. Nro de hectáreas de área cultivable recuperadas	Acción 1 Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas	Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos. Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos.	Porcentaje de Inversión ejecutada
FPS	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien	En la gestión 2015 se ejecutó 52,2 millones de Bs en las operaciones de funcionamiento del FPS incrementando progresivamente la eficiencia y productividad institucional	-	Acción 4 Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional	Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales para el logro de los objetivos de gestión y estratégicos	Presupuesto ejecutado en las operaciones de funcionamiento del FPS
FPS	PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	META 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	RESULTADO 302: Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación	Se cuenta con un convenio de financiamiento: Apoyo Reestructuración Organizacional Modernización de Procesos que durante la gestión 2015 se estima concluir el proceso de contratación de la consultoría de la readecuación organizacional e iniciar las gestiones para la contratación de la consultoría de modernización de procesos	-	Acción 2 Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control	Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución	Presupuesto ejecutado

4.2 Programación de Acciones por Resultado

Los resultados anuales de las acciones definidas por el FPS, han sido programados para cada gestión del quinquenio, como se presenta a continuación:

Cuadro N° 7 - A

IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

PILAR N°1	Erradicar la extrema pobreza
META N°1	Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada
RESULTADO N°1	Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema
ACCION N°1	Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GAMs para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riego e infraestructura vial. (FPS)	FPS	Para el programa CONVENIO PLAN VIDA OPEC se estima ejecutar 4,69 millones de Bs correspondientes a los últimos pagos para el cierre del programa. Para el programa PLAN VIDA KFW II se gestionará la cartera de proyectos	Para el programa CONTRATO DE APOORTE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN VIDA KFW II se gestionará la cartera de proyectos y se espera ejecutar 34,84 millones de Bs	Para el programa CONTRATO DE APOORTE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PLAN VIDA KFW II se gestionará la cartera de proyectos y se espera ejecutar 34,84 millones de Bs	El FPS desarrollará programas de inversión con una ejecución estimada de 141,2 millones de bolivianos.	El FPS ejecutará programas con una inversión estimada de 488,1 millones de bolivianos.	Se ejecutará aproximadamente 703,6 millones de bolivianos con la ejecución de programas multisectoriales orientados a reducir la pobreza y a mejorar las condiciones de vida en municipios y comunidades a través de inversiones en infraestructura pública, desarrollo económico local y generación de empleo.

PILAR N°1	Erradicar la extrema pobreza
META N°1	Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.
RESULTADO N°8	Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años
ACCION N° 1	Implementación de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano.

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano	FPS	Para el programa de Desarrollo Infantil Temprano se generará cartera y se estima ejecutar 1,6 millones de Bs.	Para el programa de Desarrollo Infantil Temprano se estima ejecutar 40,2 millones de Bs				Para el programa de desarrollo infantil temprano se estima ejecutar 41,8 millones de Bs

Cuadro N° 7 - B
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

PILAR N°1	Erradicar la extrema pobreza
META N°2	Combatir la pobreza social
RESULTADO N°14	Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)
ACCION N°3	Otras acciones que aporten al logro del resultado

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Aportar al desarrollo de las áreas urbanas a través de intervenciones en Infraestructura de los ámbitos cultural, social, deportivo y otros	FPS					El FPS ejecutará una inversión estimada de 45,2 millones de bolivianos.	Se ejecutará aproximadamente 45,2 millones de bolivianos con la ejecución del programa de intervenciones urbanas vinculada a intervenciones en infraestructura del ambito cultural

PILAR N°1	Erradicar la extrema pobreza
META N°5	Combatir la pobreza espiritual
RESULTADO N°29	Todas las mujeres que acuden a las instancias públicas a denunciar hechos de violencia reciben asistencia legal y psicológica, reduciendo el porcentaje de mujeres y niñas que han sufrido violencia física, psicológica y/o sexual.
ACCION N°7	Otras acciones que aporten al logro del resultado

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Ejecutar proyectos de infraestructura con equipamiento, para la atención de casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos poblaciones	FPS					El FPS ejecutará una inversión estimada de 10,2 millones de bolivianos.	En el Programa Infraestructura Urbana Bolivia Mujer se estima ejecutar 10,2 millones de Bs

Cuadro N° 7 - C
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

PILAR N°2	Universalización de los Servicios Básicos
META N°1	El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.
RESULTADO N°40	El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura
ACCION N°1	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
<p>Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.</p> <p>Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades</p>	FPS	<p>Para el programa MIAGUA II se realizará la entrega de 1 proyecto de alcantarillado, 7 de agua y 1 de riego y se estima ejecutar 21,7 millones de Bs. Para el programa MIAGUA III se realizará la entrega de 88 proyectos de agua y 8 de riego, y se estima ejecutar 116,9 millones de Bs. Para el programa MIAGUA IV se estima ejecutar 17 millones de Bs</p> <p>Para el programa de Agua Potable y Saneamiento pequeñas localidades y comunidades rurales se espera realizar la entrega de 7 proyectos de alcantarillado y 3 de agua y ejecutar 40.6 millones de Bs. Para el convenio agua para pequeñas comunidades KFW se espera gestionar cartera y ejecutar 1.8 millones de Bs</p>	<p>Para el programa MIAGUA III se estima ejecutar 39.8 millones de Bs. Para el programa MIAGUA IV se gestionará cartera y se estima ejecutar 198,2 millones de Bs.</p> <p>Para el CONVENIO PROGRAMA DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES" KFW se gestionará cartera y se espera ejecutar 80,2 millones de Bs</p>	<p>Para el programa MIAGUA IV se gestionará cartera y se estima ejecutar 169,9 millones de Bs.</p> <p>Para el CONVENIO PROGRAMA DE AGUA PARA PEQUEÑAS COMUNIDADES" KFW se gestionará cartera y se espera ejecutar 43,08 millones de Bs</p>	<p>El FPS ejecutará programas de provisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento con una inversión estimada de 533,4 millones de bolivianos.</p>	<p>El FPS ejecutará programas con una inversión estimada de 227,2 millones de bolivianos.</p>	<p>El FPS desarrollará programas de inversión en servicios de agua potable y cobertura de alcantarillado y saneamiento con una ejecución estimada de 1.490 millones de bolivianos.</p>

Cuadro Nº 7 - D
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

PILAR Nº3	Salud, Educación y Deporte
META Nº2	Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.
RESULTADO Nº89	Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrourología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.
ACCION 3	Construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel.

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	FPS	Para el Programa de Mejoramiento del Acceso a Servicios Hospitalarios en Bolivia, Red Potosí se espera realizar la entrega de 3 Centros de Salud y 2 hospitales de segundo nivel y ejecutar 101 millones de Bs.	Para el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS HOSPITALARIOS EN BOLIVIA, Red Potosí se espera ejecutar 49,6 millones de Bs.				Para el programa de mejoramiento del acceso a servicios hospitalarios en Bolivia, Red Potosí se espera ejecutar 150,6 millones de Bs.

PILAR Nº3	Salud, Educación y Deporte
META Nº4	Fortalecimiento del sistema educativo
RESULTADO Nº102	Las unidades educativas centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario
ACCION 2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario productivo.

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.	FPS	Para el programa de apoyo a la educación secundaria comunitario productiva (INTERNADOS) se iniciará la ejecución de al menos 6 proyectos de internados una vez adjudicados y contratados y se estima ejecutar 31,8 millones de Bs. Para el PROYECTO INTERGUBERNATIVO DE INVERSION GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL CHUQUISACA se espera ejecutar 32,6 millones de Bs.	Para el programa de apoyo a la educación secundaria comunitario productiva (INTERNADOS) se estima ejecutar 66,9 millones de Bs. Para el PROYECTO INTERGUBERNATIVO DE INVERSION GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL CHUQUISACA se espera ejecutar 23,48 millones de Bs.				El FPS ejecutará un monto estimado de 155 millones de bolivianos en programas y proyectos de construcción, mejora de infraestructura y equipamiento de unidades educativas.

Cuadro Nº 7 - E
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

PILAR Nº6	Soberanía productiva con diversificación
META Nº4	Sistemas productivos óptimos: riego.
RESULTADO Nº163	Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito
ACCION 1	Incremento de la cobertura e inversiones en riego (MI RIEGO).

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas	FPS	Para el Programa Más Inversión Para Riego MI RIEGO CAF se espera realizar la entrega de 25 proyectos de riego y se estima ejecutar 151,9 millones de Bs. Para el programa MIRIEGO-PRONAREC II se espera realizar la entrega 46 proyectos de riego y ejecutar 150,3 millones de Bs.	Para el Programa Más Inversión Para Riego MI RIEGO CAF se espera ejecutar 153,5 millones de Bs. Para el programa MIRIEGO-PRONAREC II se espera ejecutar 11,6 millones de Bs.	Para el Programa Más Inversión Para Riego MI RIEGO CAF se espera ejecutar 99,3 millones de Bs.	Se ejecutarán programas con una inversión estimada de 465,9 millones de bolivianos.	Se ejecutarán programas con una inversión estimada de 282,4 millones de bolivianos.	El FPS invertirá aproximadamente 1.315 millones de bolivianos en programas y proyectos de construcción y mejoramiento de sistemas de riego.

PILAR Nº6	Soberanía productiva con diversificación
META Nº4	Sistemas productivos óptimos: riego.
RESULTADO Nº163	Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito
ACCION 4	Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.	FPS	Para el Proyecto de resiliencia se espera consolidar la cartera de proyectos y ejecutar 13,7 millones de Bs	Para el proyecto de Resiliencia Climática se espera ejecutar 51 millones de Bs	Para el proyecto de resiliencia climática se espera ejecutar 43,7 millones de Bs	Se ejecutarán programas con una inversión estimada de 29,2 millones de bolivianos.	Se realizarán programas inversión con una ejecución estimada de 53 millones de bolivianos.	El FPS ejecutará programas de inversión en proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego por un monto estimado de 190,7 millones de bolivianos.

Cuadro N° 7 - F
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

PILAR N°9	Soberanía ambiental con desarrollo integral
META N°7	Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral
RESULTADO N°270	Al menos el 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente a eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático
ACCION 1	Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos. Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos.	FPS	Para el proyecto Construcción de obras de protección contra inundaciones en cuencas del departamento de Santa Cruz, Río Grande IV, se realizará la entrega de 9 tramos del proyecto, y se consolidará el inicio de las restantes fases se estima ejecutar 40,2 millones de Bs	Para el proyecto Construcción de obras de protección contra inundaciones en cuencas del departamento de Santa Cruz, Río Grande IV se estima ejecutar 11,8 millones de Bs.		El FPS ejecutará programas de inversión en gestión de riesgos con una inversión estimada de 24,9 millones de bolivianos.	El FPS ejecutará programas de inversión en gestión de riesgos con una inversión estimada de 23,6 millones de bolivianos.	El FPS invertirá 100,6 millones de Bs. en programas de prevención y gestión de riesgos en municipios vulnerables a eventos climáticos adversos.

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
RESULTADO N° 298	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien
ACCION 4:	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales para el logro de los objetivos de gestión y estratégicos	FPS	Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución 100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos Al menos diez informes de control interno emitidos (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)	Se ha implementado el 100% de los procedimientos actualizados de acuerdo al nuevo mapa de procesos Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10% 100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos Al menos diez informes de control interno emitidos (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)	Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10% 100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos Al menos diez informes de control interno emitidos (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)	Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10% 100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos Al menos diez informes de control interno emitidos (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos)	Gestionar al menos dos nuevos programas de inversión para su ejecución Incrementar la cartera de proyectos de supervisión de obras de infraestructura civil en al menos 10% 100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos Al menos diez informes de control interno emitidos (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, especiales, seguimientos y relevamientos) para tecnificar las operaciones	Se ha gestionado al menos ocho nuevos programas de inversión para su ejecución Se ha incrementado la cartera de proyectos para supervisión de obras de infraestructura civil en 10% anual 100% de solicitudes atendida de las diferentes áreas y unidades organizacionales del MPD y procesos cumplidos Se han emitido al menos 10 informes de control interno anualmente (Confiabilidad de EEFF,SAYCO, operativas, especiales seguimientos y relevamientos)

Cuadro N° 7 - G
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

PILAR N°11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META N°1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
RESULTADO N° 302	Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación
ACCION 2:	Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control

ACCIÓN INSTITUCIONAL	ENTIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL ACCIÓN
Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución	FPS	Para el programa ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. MODERN. PROCESOS se iniciará la ejecución de las consultorías de modernización de procesos y reorganización institucional además de realizar la adquisición de equipamiento, la implementación de cursos de capacitación además de nuevos desarrollos informáticos, se estima ejecutar 4 millones de Bs.	Para el programa ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. MODERN. PROCESOS se estima concluir nuevos desarrollos informáticos, la adquisición de equipamiento adicional y la ejecución del informe de evaluación y la auditoria final del programa, se estima ejecutar 1,9 millones de Bs.				En el periodo para el programa ATN/OC-14085-BO APOYO REESTRUCTURACIÓN ORG. MODERN. PROCESOS se estima ejecutar 5,9 millones de Bs. y contar con una estructura organizacional readecuada, los procesos modernizados

4.3 Articulación Competencial

El marco competencial permite identificar la articulación de los diferentes niveles de gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia en la implementación de las acciones, según se muestra a continuación:

Cuadro Nº 8 - A
ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
1	1	1 Y 8	FPS	Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GAmS para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riego e infraestructura vial	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Plan Vida Constitución Política del Estado Artículo 298 (E) Parágrafo II Numeral 35 Políticas generales de desarrollo productivo Ley de Autonomía Artículo 91 (Co)Parágrafo I Numeral 1 incisos a) Formular, aprobar y gestionar políticas, planes, programas y proyectos integrales de apoyo a la producción agropecuaria, agroforestal, pesca y turismo.
				Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano	GOBIERNOS TERRITORIALES	GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES Constitución Política del Estado Artículo 300 (E) Parágrafo I Numeral 21 GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES Constitución Política del Estado Artículo 302 (E) Parágrafo I Numeral 21 Proyectos de infraestructura productiva. Ley de Autonomía Artículo 91 (Co) Parágrafo I Numeral 3 inciso b) Promover el desarrollo rural integral de acuerdo a sus competencias y en el marco de la política general.

Cuadro N° 8 - B
ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
1	2	14	FPS	Aportar al desarrollo de las áreas urbanas a través de intervenciones en Infraestructura de los ámbitos cultural, social, deportivo y otros	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>Constitución Política del Estado Artículo 298 (E) Parágrafo II Numeral 25 Promoción de la cultura y conservación del patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible de interés del nivel central del Estado</p> <p>Ley de Autonomía Artículo 86 (E) Parágrafo I Numeral 5 Autorizar, fiscalizar y supervisar los fondos y recursos destinados a investigación, conservación, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural.</p>
					GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES Constitución Política del Estado Artículo 302 (E) Parágrafo I Numeral 16 Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal</p> <p>Ley de Autonomía Artículo 86 (E) Parágrafo III Numeral 1 Formular y ejecutar políticas de protección, conservación, recuperación, custodia y promoción del patrimonio cultural municipal y descolonización, investigación y prácticas de culturas ancestrales de naciones originarias y pueblos indígenas, idiomas del Estado Plurinacional, en el marco de las políticas estatales.</p>
1	5	29	FPS	Ejecutar proyectos de infraestructura con equipamiento, para la atención de casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos poblaciones	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>Constitución Política del Estado Artículo 299 (Con) Parágrafo II Numeral 13 Seguridad Ciudadana</p> <p>Ley de Autonomía Artículo 98 Parágrafo II</p>
					GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES Constitución Política del Estado Artículo 302 (E) Parágrafo I Numeral 39 Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.</p> <p>Ley de Autonomía Artículo 98 Parágrafo II</p>

Cuadro Nº 8 - C
ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
2	1	40	FPS	<p>Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.</p> <p>Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades</p>	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>Constitución Política del Estado (E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 30 - Políticas de servicios básicos (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 9 - Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos</p> <p>Ley de Autonomía (E) Artículo 83, Parágrafo I numeral 1 incisos a) y b) Formular y aprobar el régimen y las políticas, planes y programas de servicios básicos del país; incluyendo dicho régimen el sistema de regulación y planificación del servicio, políticas y programas relativos a la inversión y la asistencia técnica. (Co) Artículo 83, Parágrafo II numeral 1 incisos a) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente proyectos de alcantarillado sanitario con la participación de los otros niveles autonómicos, en el marco de las políticas de servicios básicos.</p>
					GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES</p> <p>Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 9 - Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos</p> <p>Ley de Autonomía Artículo 83, (Co) Parágrafo II numeral 2 incisos a) y b) Elaborar, financiar y ejecutar subsidiariamente planes y proyectos de agua potable y alcantarillado de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado, los gobiernos municipales e indígena originario campesinos que correspondan, pudiendo delegar su operación y mantenimiento a los operadores correspondientes, una vez concluidas las obras. Toda intervención del gobierno departamental debe coordinarse con el municipio o autonomía indígena originaria campesina beneficiaria. Coadyuvar con el nivel central del Estado en la asistencia técnica y planificación sobre los servicios básicos de agua potable y alcantarillado.</p>
					GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES</p> <p>Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 9 - Proyectos de agua potable y tratamiento de residuos sólidos (E) Artículo 302 Parágrafo I Numeral 40 - Servicios básicos así como aprobación las tasas que correspondan en su jurisdicción.</p> <p>Ley de Autonomía - Artículo 83, (Co) Parágrafo II numeral 3 incisos a), b), c) y d) Ejecutar programas y proyectos de los servicios de agua potable y alcantarillado, conforme a la Constitución Política del Estado, en el marco del régimen hídrico y de sus servicios, y las políticas establecidas por el nivel central del Estado. Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de agua potable en el marco de sus competencias, y cuando corresponda de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y los otros niveles autonómicos; así como coadyuvar en la asistencia técnica y planificación. Concluidos los proyectos podrán ser transferidos al operador del servicio. Proveer los servicios de agua potable y alcantarillado a través de entidades públicas, cooperativas, comunitarias o mixtas sin fines de lucro conforme a la Constitución Política del Estado y en el marco de las políticas establecidas en el nivel central del Estado. Aprobar las tasas de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, cuando estos presten el servicio de forma directa.</p>

Cuadro N° 8 - D
ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
3	2	89	FPS	Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>Constitución Política del Estado (E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 17 - Políticas del sistema de educación y salud (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 - Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p>Ley de Autonomía Artículo 81 Parágrafo I Numeral 1 Elaborar la política nacional de salud y las normas nacionales que regulen el funcionamiento de todos los sectores, ámbitos y prácticas relacionados con la salud.</p>
					GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 - Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p>Ley de Autonomía (Co) Artículo 81 Parágrafo III Numeral 1 inciso n) Cofinanciar políticas, planes, programas y proyectos de salud en coordinación con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en el departamento.</p> <p>GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 - Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p>Ley de Autonomía (Co) Artículo 81 Parágrafo III Numeral 2 inciso c) Administrar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención organizados en la Red Municipal de Salud Familiar Comunitaria Intercultural. Artículo 81 Parágrafo III Numeral 2 inciso g) Dotar a los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de su jurisdicción: servicios básicos, equipos, mobiliario, medicamentos, insumos y demás suministros, así como supervisar y controlar su uso.</p>
3	4	102	FPS	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>Constitución Política del Estado (E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 17 Políticas del sistema de educación y salud. (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación.</p>
					GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación.</p> <p>GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 2 Gestión del sistema de salud y educación.</p>

Cuadro N° 8 - E
ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
6	4	163	FPS	Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	<p>Constitución Política del Estado (E) Artículo 298 Parágrafo II Numeral 5 - Régimen general de recursos hídricos y sus servicios. (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 10 - Proyectos de riego.</p> <p>Ley de Autonomía Artículo 89 Parágrafo I Numeral 1 incisos a) y b) La regulación de la gestión integral de cuencas, la inversión, los recursos hídricos y sus usos. La definición de políticas del sector recursos hídricos. Artículo 89 Parágrafo II Numeral 1 inciso a) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con las entidades territoriales autónomas. Concluidos los proyectos de micro riego con municipios y autonomías indígena originaria campesinas, éstos podrán ser transferidos a los usuarios, de acuerdo a normativa específica.</p>
					GOBIERNOS TERRITORIALES	<p>GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 10 - Proyectos de riego Ley de Autonomía Artículo 89 Parágrafo II Numeral 2 inciso a) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego de manera concurrente y coordinada con el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas e implementar la institucionalidad del riego prevista en ley del sector, en observación del Parágrafo II del Artículo 373 de la Constitución Política del Estado.</p> <p>GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES Constitución Política del Estado (Co) Artículo 299 Parágrafo II Numeral 10 - Proyectos de riego (E) Artículo 302 Parágrafo I Numeral 38 - Sistemas de microriego en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos. Ley de Autonomía Artículo 89 Parágrafo II Numeral 3 inciso a) Elaborar, financiar y ejecutar proyectos de riego y micro riego de manera exclusiva o concurrente, y coordinada con el nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos.</p>

Cuadro N° 8 - F
ARTICULACIÓN COMPETENCIAL

PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
9	7	270	FPS	Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos. Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	(E) Ley de Autonomía Artículo 100 Parágrafo I Numeral 7 Diseñar y establecer políticas y mecanismos que garanticen la financiación de medidas de reducción de riesgos de desastre incorporadas dentro de la gestión del desarrollo.
					GOBIERNOS TERRITORIALES	Gobiernos Autónomos Departamentales: Ley de Autonomía Artículo 100 Parágrafo II Numeral 3 Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastres tanto de tipo correctivo como prospectivo. Gobiernos Autónomos Municipales: Ley de Autonomía Artículo 100 Parágrafo III Numeral 4 Definir políticas, en programas y proyectos que integren la reducción de riesgos de desastres tanto de tipo correctivo como prospectivo.
PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
11	1	298	FPS	Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales para el logro de los objetivos de gestión y estratégicos	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Decreto 25984 Artículo 15 Funciones inciso c) Recibir y administrar los recursos que le fueran provistos por organismos de cooperación Internacional y el Tesoro General de la Nación.
PILAR	META	RESULTADO	ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	COMPETENCIAS
11	1	302	FPS	Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución.	ENTIDADES PÚBLICAS NIVEL CENTRAL	Decreto 25984 Artículo 15 Funciones inciso c) Recibir y administrar los recursos que le fueran provistos por organismos de cooperación Internacional y el Tesoro General de la Nación. Decreto 25984 Artículo 15 Funciones inciso f) Establecer y organizar un sistema de control interno y diseñar las metodologías y procedimientos necesarios para garantizar que todas sus actividades sean realizadas en conformidad con las normas vigentes.

4.4 Roles de Actores

Las acciones definidas por el FPS consideran para su adecuada implementación otros actores de la economía plural (sector privado, comunitario, social-cooperativo) entre otras, según se muestra a continuación:

Cuadro N° 9 - A
ROLES DE ACTORES

PILAR N°1	Erradicación de la extrema pobreza		
META N°1	Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.		
RESULTADO N°1	Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema.		
ACCION 1	Programas multisectoriales integrales para la erradicación de la extrema pobreza en municipios, comunidades y juntas vecinales con mayor pobreza extrema		
RESULTADO N°8	Se ha incrementado la cobertura de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en niñas y niños menores de 4 años		
ACCION 1	Implementación de programas y servicios de Desarrollo Infantil Temprano.		

ENTIDAD	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Continuar con el fortalecimiento de las competencias y capacidades de los GAMs para mejorar la provisión de servicios y bienes económicos en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas a los proyectos de riego e infraestructura vial Ampliar la cobertura de servicios de Desarrollo Infantil Temprano	SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos.
		ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores).
		OTROS ACTORES	Los Programas: PLAN VIDA OPEC, PLAN VIDA KFW II, ENLOSETADO LADERAS, ENLOSETADOS III, IV y V (T.G.N.), PUENTES COCHABAMBA, PIU, PIU II (FONPLATA), FDI PRODUCTIVOS (TGN - IDH), el PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (BID) y el Programa Intensivo de Empleo. Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas.

Cuadro N° 9 - A
ROLES DE ACTORES

PILAR N°1	Erradicar la extrema pobreza
META N°2	Combatir la pobreza social
RESULTADO N°14	Se ha fortalecido la práctica y promoción de las múltiples expresiones culturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional (arte, textil, pinturas, danzas, música, vestimenta, pensamiento, oralidad, memorias, y otras)
ACCION 3	Otras acciones que aporten al logro del resultado

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Aportar al desarrollo de las áreas urbanas a través de intervenciones en Infraestructura de los ámbitos cultural, social, deportivo y otros	SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos.
		ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores).
		OTROS ACTORES	Programa de Intervenciones Urbanas Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas.

PILAR N°1	Erradicar la extrema pobreza
META N°5	Combatir la pobreza espiritual
RESULTADO N°29	Todas las mujeres que acuden a las instancias públicas a denunciar hechos de violencia reciben asistencia legal y psicológica, reduciendo el porcentaje de mujeres y niñas que han sufrido violencia física, psicológica y/o sexual.
ACCION 7	Otras acciones que aporten al logro del resultado

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Ejecutar proyectos de infraestructura con equipamiento, para la atención de casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos poblaciones	SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos.
		ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores).
		OTROS ACTORES	Programa de Infraestructura Urbana Boliva Mujer Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas.

Cuadro N° 9 - A
ROLES DE ACTORES

PILAR N°2	Universalización de los Servicios Básicos
META N°1	El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.
RESULTADO N°40	80% de la población rural cuentan con servicios sostenibles de agua segura.
ACCION 1	Ampliación de cobertura de los servicios de agua segura en el área rural.

ENTIDAD	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Ampliar de manera concurrente los servicios de agua potable en el área urbana y rural, con participación, tecnología adecuada y corresponsabilidad de la comunidad en su uso y mantenimiento.	SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos.
		ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores).
	Ampliar la cobertura de alcantarillado y saneamiento en el área rural con participación y tecnología apropiada y pertinencia a la cultura de las comunidades.	OTROS ACTORES	Los Programas: MI AGUA I, II , II Fase 3 (CAF), III (TGN), IV , IV Fase 2 , V (CAF), APPC II (BID), APPC-KFW, PASAR, PASAP II, PASAP TAMBORADA (TGN), PROASRED (CAF) y PRESA KHALUYO (TGN). Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas.

Cuadro N° 9 - B
ROLES DE ACTORES

PILAR N°3	Salud, Educación y Deporte
META N°2	Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado.
RESULTADO N°89	Se han construido 4 Institutos de 4to. Nivel de Salud: Oncología, Cardiología, Gastroenterología y Nefrourología – Neurología. Se han construido y ampliado 12 hospitales de 3er. Nivel. Se han construido, ampliado y equipado 31 hospitales de 2do. Nivel.
ACCION 3	Construcción y equipamiento de hospitales de segundo nivel.

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Construir, ampliar y equipar establecimientos de salud en los tres niveles de atención.	SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos.
		ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores).
		OTROS ACTORES	El PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A SERVICIOS HOSPITALARIOS EN BOLIVIA, Red Potosí se coordinan con el Banco Interamericano de Desarrollo. Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas.

PILAR N°3	Salud, Educación y Deporte
META N°4	Fortalecimiento del sistema educativo
RESULTADO N°102	Las unidades educativas centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario
ACCION 2	Mejoramiento, construcción y ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades educativas acordes al modelo educativo socio comunitario

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.	SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos.
		ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores).
		OTROS ACTORES	Los Programas: Apoyo a la Educación Secundaria Comunitario Productiva "Internados" (BID) y Proyecto Intergubernativo de Inversión GAD Chuquisaca. Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas.

Cuadro N° 9 - C
ROLES DE ACTORES

PILAR N°6	Soberanía productiva con diversificación
META N°4	Sistemas productivos óptimos: riego.
RESULTADO N°163	Se ha alcanzado 700 mil Ha. de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil Ha. hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de reúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito
ACCION 1	Incremento de la cobertura e inversiones en riego (MI RIEGO).
ACCION 4	Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Incrementar la cobertura e inversiones en el marco del Programa MI RIEGO con un importante protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas Construcción y mantenimiento de infraestructuras de riego.	SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos.
		ORGANIZACIONES SOCIAL COOPERATIVAS	.Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores)
		OTROS ACTORES	Los Programas: MI RIEGO CAF, PRONAREC, PRONAREC II, PRONAREC III (BID), MI RIEGO CAF TECNIFICADO, Proyecto Manejo Integral de Cuencas - Resiliencia Climática PPCR (BM-AIF) y Bolivia Resiliente (BID). Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas.

Cuadro N° 9 - D
ROLES DE ACTORES

PILAR N°9	Soberanía ambiental con desarrollo integral
META N°7	Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral
RESULTADO N°270	Al menos el 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente a eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático
ACCION 1	Gestión de riesgos de desastres naturales con respuestas oportunas y coordinadas

ENTIDAD	ACTORES ACCIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	a) Proteger la infraestructura productiva y social y resguardar la producción agrícola existente en el área de influencia de las cuencas, mediante obras de protección y regularización de cauces de los ríos. b) Mejorar el sistema de drenaje de los terrenos de producción agrícola y centros poblados para prevenir y/o mitigar los efectos negativos de las inundaciones; y c) Recuperar áreas, actualmente inhabilitadas, para la producción agrícola, mediante obras de encauzamiento de ríos.	ORGANIZACIONES SOCIALES	Las organizaciones sociales en general ejercen el control social en el ciclo del proyecto, fundamentalmente en la fase de ejecución física de las obras en la que ejercitan control a los proveedores de bienes y servicios (empresas y supervisores).
		SECTOR PRIVADO	Los proveedores (empresas, consultores) proveen los bienes o servicios para la ejecución de los proyectos según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS realiza la fiscalización a la ejecución de los contratos y los pagos respectivos
		OTROS ACTORES	Los Programas: Construcción de Obras de Protección contra inundaciones en cuencas del Departamento de Santa Cruz RIO GRANDE IV (FONPLATA) y Programa RIO GRANDE V (TGN). Los financiadores se encargan de realizar los desembolsos para la ejecución de los proyectos y el seguimiento a la ejecución de los programas. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas.

Cuadro Nº 9 - E
ROLES DE ACTORES

PILAR Nº11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META Nº1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
RESULTADO Nº298	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien
ACCIÓN Nº4	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Asegurar la normal ejecución de las operaciones institucionales de inversión con la adecuada y oportuna dotación de recursos humanos y materiales para el logro de los objetivos de gestión y estratégicos		ORGANIZACIONES SOCIAL	Ejercen el control social sobre los resultados de la gestión institucional del FPS (AMDE's y otros).
			OTROS ACTORES	Ministerio de Planificación del Desarrollo como la entidad que ejerce tuición sobre el FPS a través del VIPFE. Los organismos financiadores y otros ministerios cabeza de sector con los que se coordina la ejecución de los programas de inversión.

PILAR Nº11	Soberanía y transparencia en la gestión pública
META Nº1	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
RESULTADO Nº302	Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.
ACCIÓN Nº2	Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control.

ENTIDAD	ACCIÓN	ACTORES	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ROL O FUNCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCION
FPS	Optimizar la ejecución del ciclo de vida del proyecto, en términos de tiempo y actividades con estándares de calidad, para agilizar el proceso de generación de bienes y servicios de la institución		SECTOR PRIVADO	Los proveedores y consultores proveen los bienes o servicios para la ejecución de las actividades según los términos o especificaciones de sus contratos. El FPS es la entidad ejecutora que supervisa y controla la ejecución de los contratos y efectúa los pagos respectivos.
			OTROS ACTORES	El Programa Apoyo Reestructuración Organizacional Modernización de Procesos se coordina con el Banco Interamericano de Desarrollo. El financiador se encarga de realizar los desembolsos para la ejecución del convenio y el seguimiento a su ejecución. El FPS proporciona información de la ejecución física financiera de los programas.

5. PRESUPUESTO PLURIANUAL QUINQUENAL

Considerando las acciones que el FPS ha determinado, a continuación, se muestra el presupuesto por el periodo 2016- 2020, desagregado por gestiones.

Cuadro N° 10
PRESUPUESTO QUINQUENAL AJUSTADO
PERIODO 2016 – 2020
EN BOLIVIANOS

PILAR	META	RESULTADO	ACCIÓN	ORG.	TOTAL 2016	TOTAL 2017	TOTAL 2018	TOTAL 2019	TOTAL 2020	TOTAL GENERAL BS.
1	1	1	1	FPS	4.698.891	34.849.592	34.849.592	141.196.477	488.100.783	703.695.335
		8	1	FPS	1.613.414	40.219.694	-	-	-	41.833.108
	2	14	3	FPS					45.205.904	45.205.904
	5	29	7	FPS					10.227.748	10.227.748
2	1	40	1	FPS	198.173.211	318.284.570	212.997.761	533.415.848	227.240.872	1.490.112.262
3	2	89	3	FPS	101.061.144	49.600.668	-	-	3.420.418	154.082.230
	4	102	2	FPS	64.557.809	90.464.408	-	-	-	155.022.217
6	4	163	1	FPS	302.289.889	165.199.694	99.326.646	465.868.402	282.499.786	1.315.184.417
			4	FPS	13.720.000	51.062.550	43.767.900	29.178.600	53.008.691	190.737.741
9	7	270	1	FPS	40.243.880	11.871.161	-	24.941.444	23.637.905	100.694.390
11	1	298	4	FPS	88.289.798	93.077.502	93.510.728	93.510.728	136.525.369	504.914.125
		302	2	FPS	4.000.000	1.900.000	-	-	1.568.090	7.468.090
TOTAL PRESUPUESTO BS.					818.648.036	856.529.839	484.452.627	1.288.111.499	1.271.435.566	4.719.177.567

Los montos del presupuesto plurianual corresponden a estimaciones sujetas a cambio de acuerdo al número de programas y proyectos ejecutados por el FPS en cada gestión.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

6.1. Seguimiento

Conforme el diseño del SPIE, los Planes Estratégicos Institucionales permiten establecer la contribución directa a la implementación del Plan Estratégico Ministerial (PEM) y por tanto del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).

El seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Planificación del Desarrollo tendrá como base, la información que se obtiene del seguimiento al Programa de Operaciones Anual (POA), al ser concordante con el PEI.

Por tanto, el informe anual de seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) tendrá como base el seguimiento al Programa de Operaciones Anual.

6.2. Evaluación

La evaluación se realizará, por aplicación de los indicadores de eficacia y eficiencia, y mediante la valoración de indicadores de proceso determinados para las acciones del FPS y los Resultados del PDES.

Se realizará una evaluación de medio término, en la gestión 2018 y una evaluación final a diciembre de 2020.

6.3. Criterios de valoración para el seguimiento y evaluación

➤ Eficacia

Los criterios de eficacia para efectuar la evaluación física son:

CRITERIOS DE EFICACIA		
PORCENTAJE ANUAL		CRITERIO
DE	A	
0,00%	49,99%	LIMITADO
50,00%	74,99%	MODERADO
75,00%	89,99%	RAZONABLE
90,00%	100,00%	RELEVANTE

➤ Eficiencia

Los criterios de eficiencia para efectuar la evaluación física y presupuestaria son:

CRITERIOS DE EFICIENCIA		
FORMULA DE EFICIENCIA	CRITERIO	
% EJECUCIÓN POA % EJECUCIÓN PPTO	EFICIENTE	IGUAL O MAYOR A 1
	INEFICIENTE	MENOR A 1

ANEXOS

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL

